



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: RM EXP N° 22687/14 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. FAVALORO.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 22687/14 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADA/O EN PSICOPEDAGOGÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD FAVALORO, Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior N° 147/14, N° 049/15 y N° 048/15.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose

aprobado la carrera respectiva por los actos resolutivos ya mencionados, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial ya citada, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD FAVALORO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADA/O EN PSICOPEDAGOGÍA que expide la UNIVERSIDAD FAVALORO, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGÍA, a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2016-00990460-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2016-00990446-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADA/O EN PSICOPEDAGOGÍA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD FAVALORO, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA CONDUCTA

La/El Licenciada/o en Psicopedagogía estará capacitada/o para:

- Asesorar con respecto a la caracterización del proceso de aprendizaje, sus perturbaciones y/o anomalías, en los aspectos estrictamente psicopedagógicos, para favorecer las condiciones óptimas del mismo en el ser humano, a lo largo de todas sus etapas evolutivas en forma individual y grupal, en el ámbito de la educación y de la salud mental.
- Realizar acciones que posibiliten la detección de las perturbaciones y/o anomalías en el proceso de aprendizaje.
- Explorar las características psicoevolutivas del sujeto en situación de aprendizaje.
- Participar en la dinámica de las relaciones de la comunidad educativa a fin de favorecer procesos de integración y cambio.
- Orientar respecto de las adecuaciones metodológicas psicopedagógicas acordes con las características bio – psico – socio – culturales de individuos y grupos en situación de aprendizaje.
- Realizar procesos de orientación educacional, vocacional – ocupacional en las modalidades individual y grupal en aquellos aspectos estrictamente psicopedagógicos.
- Realizar diagnósticos de los aspectos preservados y perturbados comprometidos en el proceso de aprendizaje para efectuar pronósticos de evolución.
- Implementar sobre la base del diagnóstico, estrategias específicas – tratamiento, orientación, derivación – destinadas a promover procesos armónicos de aprendizaje.
- Participar en equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, dirección, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos en las áreas de educación y salud.
- Realizar estudios e investigaciones referidos al quehacer educacional y de la salud, en relación con el proceso de aprendizaje y a los métodos, técnicas y recursos propios de la investigación psicopedagógica.



República Argentina Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expte. N°22687-14-U de Favalaro-Lic en Psicopedagogía-Alcances

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Universidad Favaloro, Facultad de Ciencias Humanas y de la Conducta
TÍTULO: LICENCIADA/O EN PSICOPEDAGOGÍA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------------	---------------------------	--------------	----------------------	------

PRIMER AÑO

NEU	Neurociencias	Anual	5	160	-	Presencial	
PG	Psicología General	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
PED	Pedagogía y Educación	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
TAP	Teorías del Aprendizaje	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
ANT	Antropología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
FIL	Filosofía	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
PB1	Procesos Básicos I	Cuatrimestral	5	80	PG	Presencial	
EP	Epistemología	Cuatrimestral	3	48	FIL	Presencial	
SOC	Sociología	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
MI	Metodología de la Investigación	Cuatrimestral	6	96	-	Presencial	
INC	Inglés Científico	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO

PEV1	Psicología Evolutiva I	Cuatrimestral	4	64	PG	Presencial	
BIOC	Biología del Comportamiento	Cuatrimestral	3	48	NEU	Presencial	
PB2	Procesos Básicos II	Cuatrimestral	5	80	PB1	Presencial	
EST	Estadística	Cuatrimestral	5	80	MI	Presencial	
EDI	Educación para la Diversidad	Cuatrimestral	5	64	PED	Presencial	
HEA	Historia de la Educación Argentina	Cuatrimestral	3	48	PED	Presencial	
PEV2	Psicología Evolutiva II	Cuatrimestral	4	64	PEV1	Presencial	
PEX	Psicología Experimental	Cuatrimestral	5	80	MI	Presencial	
PS	Psicología Social	Cuatrimestral	5	80	PG / SOC	Presencial	
PB3	Procesos Básicos III	Cuatrimestral	5	80	PB2	Presencial	
PLE	Política y Legislación Educativa	Cuatrimestral	3	48	PED	Presencial	
DIC	Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum	Cuatrimestral	3	48	HEA	Presencial	

TERCER AÑO

TEVP	Técnicas de Evaluación Psicopedagógicas	Anual	5	160	PEV2	Presencial	
PPT	Psicopatología	Cuatrimestral	5	80	PB3	Presencial	
ALE	Adquisición de la Lectura y la Escritura	Cuatrimestral	5	80	PEV2	Presencial	
PPER	Psicología de la Personalidad	Cuatrimestral	5	80	-	Presencial	
TTG	Teorías y Técnicas de Grupo	Cuatrimestral	5	80	PSOC	Presencial	
TNN	Trastornos Neurológicos y Neurodegenerativos	Cuatrimestral	5	80	BIOC	Presencial	
ENEU	Evaluación Neuropsicológica	Cuatrimestral	5	80	BIOC / PEV2	Presencial	
AHM	Adquisición de las Habilidades Matemáticas	Cuatrimestral	4	64	PEV2	Presencial	
TPNI	Trastornos Psiquiátricos y Neurológicos de la Infancia	Cuatrimestral	5	80	PPT	Presencial	

CUARTO AÑO

CPS	Clínica Psicopedagógica	Anual	5	160	TPNI / AHM	Presencial	
EDP	Ética y Deontología Profesional	Cuatrimestral	4	64	FIL	Presencial	
POL	Psicopedagogía	Cuatrimestral	5	80	TTG	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
	Organizacional y Laboral						
RNEU	Rehabilitación Neuropsicológica	Cuatrimestral	5	80	ENEU / PPT / TNN	Presencial	
OVO	Orientación Vocacional y Ocupacional	Cuatrimestral	3	48	TEVP	Presencial	
ME	Metodología de Estudio	Cuatrimestral	3	48	-	Presencial	
PSFOR	Psicopedagogía Forense	Cuatrimestral	3	48	PPT	Presencial	
SI1	Seminario de Integración I	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
SI2	Seminario de Integración II	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
PPS	Práctica Profesional Supervisada	Cuatrimestral	16	256	-	Presencial	

OTRO REQUISITO

	Trabajo final Integrador	---	0	-	-	---	
--	--------------------------	-----	---	---	---	-----	--

TÍTULO: LICENCIADA/O EN PSICOPEDAGOGÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 3232 HORAS



República Argentina Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expte. N°22687-14-U de Favalaro-Lic en Psicopedagogía-Plan de estudios

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.